



EXP-UNC: 6270/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/1

Córdoba, 16 MAR 2009

**VISTO** las presentes actuaciones, relacionadas con el sumario administrativo ordenado por Resolución Rectoral nro. 757 de fecha 17 de abril de 2007, con motivo de la sustracción de un extintor polvo de 5 kg. Centurión –Inventario N° 8100156784- perteneciente a la cátedra de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas; atento la Conclusión Sumarial nro. 2416/07 efectuada por la Instrucción, la que en todos sus términos es compartida por la Dirección de la Oficina de Sumarios, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 41923,

### LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Conclusión Sumarial nro. 2416/07 y, en base a lo allí aconsejado corresponde:

- 1) No atribuir responsabilidad alguna a personal de esta Universidad, por la sustracción del extintor polvo de 5 kg. Centurión –Inventario N° 8100156784- durante el mes de septiembre de 2006, perteneciente a la cátedra de Farmacología de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 2) Suspende la tramitación de las presentes actuaciones, reabriéndose las mismas para el supuesto que de las investigaciones que se llevan a cabo en sede judicial resulte inculcado personal vinculado a esta Casa.
- 3) Determinar el perjuicio económico en la suma de \$ 138 (Pesos ciento treinta y ocho).

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

st

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 265**